TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR JOSE EDUARDO SANCHEZ APOLO.

CUANTIA: INDETERMINADA

MACHALA, 28 DE NOVIEMBRE 2017

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR JOSE EDUARDO SANCHEZ APOLO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA Ab. John Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes, veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, el señor **JOSE EDUARDO SANCHEZ APOLO,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión avicultor; domiciliado en la ciudadela Urdesa avenida Loja número de casa once – dieciséis del cantón Balsas y de transito por esta ciudad de Machala, teléfono número: cero nueve nueve tres uno nueve uno nueve seis cuatro, quien comparece en calidad de Gerente General de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe en virtud del documento de identidad que me fue exhibido y me presenta para que eleve a

Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Objeto Social de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la Presente Escritura Pública el Señor **JOSÉ EDURDO SÁNCHEZ APOLO,** en calidad de Gerente General, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, la que se adjunta el Acta como documento habilitante conjuntamente con su nombramiento, para que sean agregados al presente acto, con los que acredita su personería e intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** fue constituida el treinta de abril del año dos mil doce Mediante Escritura Pública otorgada por el Abogado John Henrry Cabrera Dávila Notario Público del Cantón Balsas; y aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución número cero cero cero cero dos cinco siete emitida el veintiocho de junio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de julio del año dos mil doce.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO SUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

B) Mediante Junta General Universal de Socios celebrada el veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, los socios resolvieron por unanimidad: **UNO**.- Cambiar el Domicilio principal de la Compañía del cantón Balsas a la Parroquia Casacay del Cantón Pasaje y en consecuencia reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social en los siguientes términos: "**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la Parroquia Casacay del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del país y del exterior". **DOS**. – Reformar parcialmente el Artículo Cuarto relacionado al Objeto Social de la Compañía quedando de la siguiente manera: **"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL** de la compañía es: dedicarse a la avicultura, en todas sus fases, como incubación de huevos fértiles, producción, crianza, comercialización, distribución, exportación e importación sean vivos o faenados; La compañía , podrá producir alimentos balanceados para el cumplimiento de su objeto social; La compañía, podrá realizar importación de materia prima, productos químicos, equipos industriales y vehículos para el cumplimiento de su objeto social; Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado a su objeto social." **TERCERA:**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DECLARACIONES. – Con los antecedentes antes expuestos el señor **JOSÉ EDURDO SÁNCHEZ APOLO** en calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.**, declara lo siguiente **A)** Que se ha reformado el Estatuto Social de mi representada en sus artículos tercero con respecto al Domicilio y en su artículo cuarto referente al Objeto Social según los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** celebrada el día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, cuya copia se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. **B)** Que la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** no es contratista de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones. Agréguese usted señor Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José Elias Serrano Nieves, afiliado al Foro de Abogado, bajo el número cero siete – dos mil seis –

AB. JOHN H. CABRERA DAVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Balsas, Provincia de El Oro a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.**, ubicada en la ciudadela San Francisco calles Eliseo Romero 16-04 y Cuatro de Octubre, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; y, sin necesidad de convocatoria previa deciden reunirse en Junta General Universal los siguientes socios: **1)** Sra. MIRIAN GUADALUPE BELTRAN PEREIRA propietaria de quince mil (15.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una; **2)** el señor MAURO SALOMÓN CUENCA ARMIJOS, propietario de treinta mil (30.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **3)** el señor JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA SÁNCHEZ, propietario de veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **4)** el señor VICTOR HUGO ESPINOZA SÁNCHEZ, propietario de veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **5)** el señor FRANCO ESPINOZA ZAMBRANO, propietario de veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **6)** el señor NEY ARTEMIO RAMIREZ PALMA, propietario de setenta mil (70.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **7)** el señor LUIS HILDER ROMERO APOLO, propietario de ciento cinco mil (105.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **8)** el señor LUIS ARTURO SALAZAR MALDONADO, propietario de veinte mil (20.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **9)** la señora JANETH MARIA SÁNCHEZ APOLO, propietaria de treinta mil (30.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **10)** el señor JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ APOLO, propietario de cuarenta y dos mil quinientas (42.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **11)** el señor JUAN MARIA SÁNCHEZ APOLO, propietario de cuarenta y dos mil quinientas (42.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **12)** la señora MARIELA DEL CARMEN SÁNCHEZ APOLO, propietaria de treinta mil (30.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **13)** el señor ULBIO CESAR ZAMBRANO CELY, propietario de veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, **14)** la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO representante de los herederos del señor MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ, propietarios de veinte mil (20.000) participaciones iguales, acumulativas e

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, mismo que es de: Quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América *($ 500.000,00), dividido en Quinientas mil* (500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ($ 1,00) cada una.

En tal virtud y una vez constatado el quorum reglamentario, los asistentes a la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** se instalan en Sesión presidida por el Sr. LUIS HILDER ROMERO APOLO en calidad de presidente de la junta, el Sr. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ APOLO, Gerente General en calidad de secretario de la junta con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN BALSAS A LA PARROQUIA CASACAY PERTENECIENTE AL CANTÓN PASAJE; Y EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

El señor Luis Hilder Romero Apolo, Presidente de la compañía declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día, se concede la palabra al señor José Eduardo Sánchez Apolo quien pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, el señor Gerente manifiesta que en interés de la Compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** es indispensable cambiar el domicilio del Cantón Balsas a la Parroquia Casacay perteneciente al Cantón Pasaje provincia de El Oro, también explica a los presentes que en beneficio de la Compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.** es necesario el cambio del objeto social de la misma; la junta delibera al respecto y resuelve por unanimidad: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN BALSAS A LA PARROQUIA CASACAY PERTENECIENTE AL CANTÓN PASAJE, Y EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.**

Concluida la intervención del Gerente, el presidente de la compañía señor Luis Hilder Romero Apolo pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, para lo cual manifiesta que en consecuencia a lo resuelto por la junta en el primer punto del orden del día es necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social por el siguiente: "**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO**. - El domicilio principal de la compañía es la Parroquia Casacay del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

y/o representaciones en otros lugares del país y del exterior". Con respecto al mismo punto el Gerente General de la compañía manifiesta que también es necesario que se reforme el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, para que en adelante diga lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL** de la compañía es: dedicarse a la avicultura, en todas sus fases, como incubación de huevos fértiles, producción, crianza, comercialización, distribución, exportación e importación sean vivos o faenados; La compañia , podrá producir alimentos balanceados para el cumplimiento de su objeto social; La compañía, podrá realizar importación de materia prima, productos químicos, equipos industriales y vehículos para el cumplimiento de su objeto social; Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado a su objeto social". Los socios luego del pronunciamiento de la sala resuelven por unanimidad: **APROBAR LA REFORMA DE LOS ARTICULOS TERCERO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**, conforme al texto incorporado en la presente Acta.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día se procede a tratar el **tercer punto** para lo cual el señor Luis Hilder Romero Apolo expresa a la sala que, en consecuencia, de los puntos aprobados por la Junta General, es necesario autorizar al representante legal para que legalice las resoluciones de la junta; los socios luego del pronunciamiento del señor Presidente resuelven por unanimidad : **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.**

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las diez horas treinta minutos (10:30). f) Sra. MIRIAN GUADALUPE BELTRAN - SOCIA f) el señor MAURO SALOMÓN CUENCA ARMIJOS - SOCIO, f) el señor JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA SÁNCHEZ - SOCIO, f) el señor VICTOR HUGO ESPINOZA SÁNCHEZ - SOCIO, f) el señor FRANCO ESPINOZA ZAMBRANO - SOCIO, f) el señor NEY ARTEMIO RAMIREZ PALMA - SOCIO, f) el señor LUIS HILDER ROMERO APOLO – SOCIO - PRESIDENTE, f) el señor LUIS ARTURO SALAZAR MALDONADO - SOCIO, f) la señora JANETH MARIA SÁNCHEZ APOLO - SOCIA, f) el señor JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ APOLO – SOCIO – GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA, f) el señor JUAN MARIA SÁNCHEZ APOLO - SOCIO, f) la señora MARIELA DEL CARMEN SÁNCHEZ APOLO - SOCIA, f) el señor ULBIO CESAR ZAMBRANO CELY - SOCIO, f) la señora DIANA ARELIS CAJAMARCA HIDALGO representante de los herederos del señor MARLIN OSWALDO RAMIREZ RAMIREZ.

Balsas,24 de octubre del 2017.

RAZON: Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en el libro de actas de la compañía.

Sr. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ APOLO
Socio- Gerente General
Secretario de la Junta

Ab. John H. Cabrera Dioniz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
El SRI hace bien al país!

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

NÚMERO RUC:	0791758831001
RAZÓN SOCIAL:	INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	INCUBASUR CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL:	SANCHEZ APOLO JOSE EDUARDO
CONTADOR:	SACOTO DEL POZO CARLA MARIANA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	09/07/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	01/08/2012	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE AVES DE CORRAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: BALSAS Parroquia: BALSAS Ciudadela: SAN FRANCISCO Calle: ELISEO ROMERO Numero: 15-04 Interseccion: 4 DE OCTUBRE
Referencia ubicacion: JUNTO A ESTANCIA CASA GRANDE Fax: 072517410 Telefono Trabajo: 072517410 Celular: 0969870146 E-mail: hzambrano@incubasur.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ EL ORO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2015001009016

Fecha: 19/09/2016 16:01:55 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...ce bien al país!

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

NÚMERO RUC: 0791758831001
RAZÓN SOCIAL: INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: INCUBASUR CIA LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE AVES DE CORRAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: BALSAS Parroquia: BALSAS Ciudadela: SAN FRANCISCO Calle: ELISEO ROMERO Numero: 15-04 Interseccion: 4 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A ESTANCIA CASA GRANDE Fax: 072517410 Telefono Trabajo: 072517410 Celular: 0969870146 Email: hramirez@incubasur.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 11/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE AVES DE CORRAL.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.
INCUBACION HUEVOS DE AVES DE CORRAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: CASACAY Numero: S/N Referencia: A CIEN METROS DEL CERRAMIENTO DE CNEL Kilometro: 12.5 Camino: VIA CUENCA Celular: 0939171066 Email: hramirez@incubasur.com

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida
Machala 28 NOV 2017
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

Código: RIMRUC2016001009016
Fecha: 19/09/2016 16:01:55 PM

Balsas, 17 de Agosto de 2017

Señor
José Eduardo Sánchez Apolo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., que en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de **reelegirlo** a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a lo que determina la Ley.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, de la Compañía de *manera individual.*

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Balsas, Abg. John Cabrera Dávila y se inscribió en el Registro Mercantil de Balsas el 09 de Julio de 2012.

Atentamente,

SR. LUIS HILDER ROMERO APOLO
C.C.070100551-4
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Incubadora del sur Cía. Ltda., para el cual he sido REELEGIDO. Balsas, 17 de Agosto de 2017

SR. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ APOLO
C.C. N°: 070165392-5
GERENTE GENERAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Razón de Inscripción

Con fecha veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, y bajo la partida número: 15 del **REGISTRO MERCANTIL** del Cantón, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, que otorga la Junta General de Socios de la Compañía Incubadora del Sur Cía. Ltda., a favor del señor José Eduardo Sánchez Apolo.

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 37
Fecha de Repertorio: viernes 22 de septiembre del año 2017 10:00

Ab. Catalina Murillo Santin
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala, 28 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N. [redacted]-5

[redacted]

[redacted] Que la presente fotoscopia [redacted] a su original que me fue exhibida.

Machala, 28 NOV 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

[redacted]

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701653925

Nombres del ciudadano: SANCHEZ APOLO JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/BALSAS/BALSAS

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AVICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ORELLANA HERMITA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: SANCHEZ GUILLERMO

Nombres de la madre: APOLO DIGNA ESPERANZA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-073-33473

172-073-33473

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **ontinea@registrocivil.gob.ec**

treinta y nueve, para la celebración de la presenta Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----

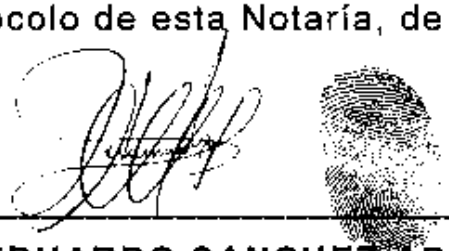

JOSE EDUARDO SANCHEZ APOLO

GERENTE GENERAL INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA

C.C. No. 0701653925

RUC. No. 0791758831001

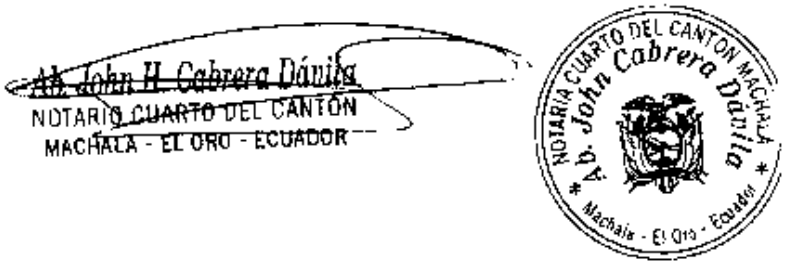

OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO,** en fotocopias que es igual a su original en **OCHO** fojas que sello, firmo y rubrico en el mismo.----------

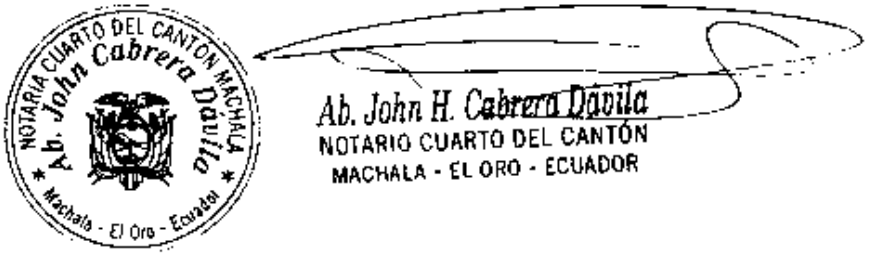

KV

RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la resolución número **SCVS-IRM-2017-00023572**, de fecha primero de diciembre del dos mil diecisiete, dictada por el **ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA**, Intendente de Compañías Machala, en la que aprueba: **a)** El cambio de domicilio del cantón Balsas al cantón Pasaje, provincia de El Oro, de la compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.**; y, **b)** La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenida del memorando número **SCVS.IRM.2017.1020-M** de primero de diciembre de dos mil diecisiete, emitido por la unidad jurídica y en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Objeto Social de la Compañía **INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.**, celebrada ante mi ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, Notario Público Cuarto del cantón Machala, el veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.-

Machala, 18 de Diciembre del 2017

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Factura: 004-002-000043623

20170701004O00946

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N°20170701004O00946

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05390

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791758831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05390

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA Ab. John Cabrera Dávila * Machala - El Oro - Ecuador *

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZON: *Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo* ***TERCERO, Literal c,*** *de la Resolución No. SCVS-IRM-2017-00023572 de fecha uno de Diciembre del año dos mil diecisiete, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, mediante la cual se aprueba la* ***ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.,*** *celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, el veintiocho de Noviembre del año dos mil diecisiete; lo cual he tomado debida nota al margen de la Matriz de la Constitución de la* ***COMPAÑÍA DENOMINADA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.,*** *la misma que fue celebrada en esta Notaria, ante el Abogado John Henrry Cabrera Dávila, ex Notario del cantón Balsas, el treinta de Abril del año dos mil doce.*

Dado y firmado en el cantón Balsas, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete.

NOTARIA UNICA DEL CANTÓN BALSAS * Dra. Katty Gallardo Alvarado * Balsas - El Oro - Ecuador

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-001-000003739

20170704000O00186

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

RAZÓN MARGINAL N° 20170704000O00186

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00410

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791758831001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P05390

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS

Factura: 004-002-000042667

20170701004O00884

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701004O00884

NOTARIO OTORGANTE:	JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791758831001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE SANCHEZ APOLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701653925

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOHN HENRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA
John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BALSAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Razón

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero Literal c) de la Resolución Nro. SCVS.IRM.-2017-00023572, de fecha 1 de diciembre del 2017, dictada por el Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, mediante la cual aprueba la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Machala, el 26 de Noviembre del 2017, tomando nota al margen de la inscripción No.16, de fecha 9 de julio del 2012.
Esta marginación se ha inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con Nro. 1, y se anotada en el Libro Repertorio bajo el Nro. 43, el 21 de diciembre del 2017, a las 13:30 pm.

Ab. Catalina Murillo Santin
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 242
Fecha de Repertorio: 27-dic-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL No. 88 celebrado entre: ([SANCHEZ APOLO JOSE EDUARDO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA], [INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.	0791758831001	155	Cambio de domicilio y reforma parcial del objet

Pasaje, miércoles 27 de diciembre de 2.017
Impreso a las: 12:43:44
Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE EL ORO - ECUADOR

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
0* **REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA	
EXPEDIENTE: 148367	**RUC:** 0791758831001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:	INCUBASUR CIA LTDA

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: PASAJE	CIUDAD:

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: PASAJE	CIUDAD:
PARROQUIA: CASACAY	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: VIA CUENCA	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 12,5
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 072517410	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: hramirez@incubasur.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: joseduardo_sanchez@hotmail.com
CELULAR: 0969870146	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
A 100 METROS DEL CERRAMIENTO DE CNEL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
JOSE EDUARDO SANCHEZ APOLO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0701653925

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje

Pasaje, a 27 de diciembre del 2.017
Oficio N° RMPMP-2017-2985

Ad. Mefo. T91050-0041-17 ING

Abogado
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes remito a Usted copia de la Escritura Pùblica de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Objeto Social de la Compañía INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.

Lo que comunico para fines de ley.-

Atentamente,

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE EL ORO - ECUADOR

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

148367

Rev. y elab. por:
Ing. Angélica Andrade S.-